

## Trámite Eléctrico

Comunicación de Energización de Infraestructura para la Recarga de Vehículos Eléctricos

# Manual del Instalador





## **MANUAL DEL USUARIO PLATAFORMA TE6 USUARIO DECLARADOR**

## COMUNICACIÓN DE ENERGIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

## INTRODUCCIÓN

El nuevo trámite electrónico (TE6) para la "Comunicación de energización de infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", consiste en declarar a SEC todas las Puesta en Servicio de las Instalaciones de movilidad eléctrica o recarga de vehículos eléctricos.

El TE6 está vigente desde diciembre del 2018 y está contemplado en la Resolución Exenta Nº 26.339 de fecha 15 de noviembre de 2018 emitida por esta Superintendencia.

A partir de agosto del año 2018 la Unidad de Energías Renovables y Electromovilidad junto al Departamento de Informática de SEC comenzaron a trabajar en el desarrollo de la plataforma digital del TE6, que busca recopilar antecedentes generales, técnicos y de seguridad de las instalaciones eléctricas empleadas para la recarga de vehículos eléctricos en todo Chile.

Entre el año 2019 y 2020 la plataforma ha sido modificada para permitir realizar una mejor declaración de la Infraestructura de recarga de Vehículos eléctricos a los instaladores del país.

#### **PREÁMBULO**

Este manual tiene por objeto orientar a los Instaladores en la utilización de la plataforma del TE6 por medios electrónicos, con la finalidad de que sea una ayuda para los usuarios y que puedan efectuar sus presentaciones sin errores.



## MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD



## Índice

1.	PASOS A SEGUIR EN EL TRÁMITE TE6	4
	PASO 1: Trámite	6
	PASO 3.1: Instalación, Información General	11
	PASO 4: Detalle Instalaciones	15
	PASO 4.1: Identificación de la instalación PASO 4.2: Características Técnicas	
	PASO 5: Empalme-Modo de Carga	18
	PASO 5.1: Datos de EmpalmePASO 5.2: Ingreso de la IRVE	19 20
	PASO 6: PropietarioPASO 7: Adjuntos	
	PASO 8: Confirmar	
2.	TRÁMITES ELECTRÓNICOS Y LICENCIAS DE INSTALADORES	36
3.	VALIDACIONES DEL TRÁMITE TE6	37
4	CONSULTAS DEL TRÁMITE Y CONSULTAS TÉCNICAS	40



### 1. PASOS A SEGUIR EN EL TRÁMITE TE6

Para realizar la declaración de una nueva instalación o declaración de una modificación de una instalación ya inscrita, los pasos que contiene el trámite TE6 son:

- Paso 1: Trámite
- Paso 2: Declarador
- Paso 3: Instalación General
- Paso 4: Detalle Instalaciones
- Paso 5. Empalme Modo Carga
- Paso 6: Propietario
- Paso 7: Adjuntos
- Paso 8: Confirmar



Figura N° 1-1: Pantalla de ingreso

Para comenzar el trámite digital del TE6, se debe comenzar completando el Rut usuario y la contraseña del instalador autorizado por la SEC, en la pantalla de ingreso: http://wlhttp.sec.cl/edeclaradorTE4/usuario declarador.jsp

Nota: El mismo link de acceso a la declaración del TE4 es el que permitirá realizar la declaración del TE6



### PASO 1: Trámite

Para comenzar, debe seleccionar "Nueva Presentación" desde el listado de OPCIONES.

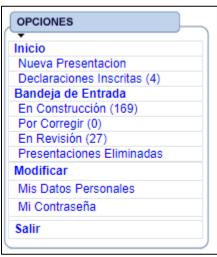


Figura N° 1-2: Ventana de OPCIONES TE-6 y TE-4

Se abrirá esta es la pantalla de inicio que es común para trámites TE-6 y TE-4. Se debe seleccionar el trámite que se busca declarar, en este caso, "TE6 - PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS".



Figura N° 1-3: Paso 1 del trámite TE6



### **PASO 2: Declarador**

En esta pantalla aparecerán los antecedentes del instalador, los cuales se completan automáticamente en base a la información personal que el instalador mantiene en el sistema de la SEC.



Figura N° 1-4: Paso 2 del trámite TE6



### PASO 3: Instalación

En este paso se deben completar los antecedentes de la instalación, tales como nombre que le dará a la IRVE<sup>1</sup>, ubicación, indicar si el Tipo de Instalación es Nueva o Modificación (Modificación para TE6 previamente inscritos), entre otros.

Como este paso tiene una gran cantidad de datos para completar, se describirá de manera parcializada:

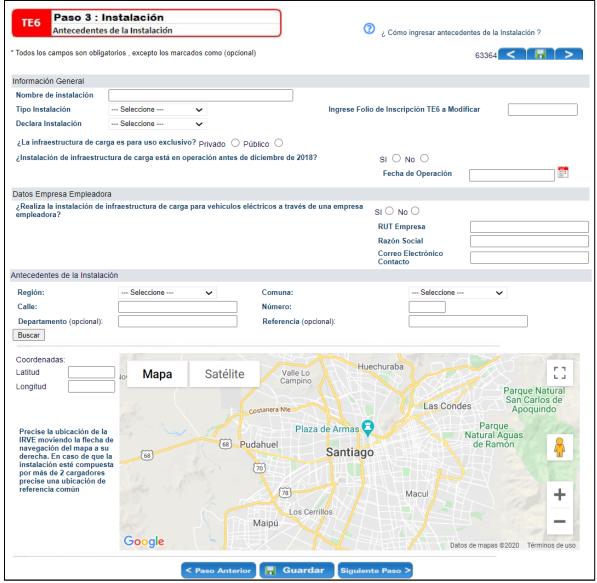


Figura N° 1-5: Visión completa del Paso 3 del trámite TE6

<sup>1</sup> IRVE: Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.



#### PASO 3.1: Instalación, Información General



Figura N° 1-6: Paso 3 / Información General

Nombre de Instalación: Debe ingresar el nombre que tendrá la instalación. Ejemplo: "SAVE<sup>2</sup> Edificio XX Torre A" "SAVE Hotel XX". (Obligatorio)

Elija un nombre que sea representativo a la instalación, en lo posible, no utilice nombres demasiado genéricos.

Tipo Instalación: Seleccione, de la lista desplegable, si la instalación es "NUEVA" o "MODIFICACIÓN". (Obligatorio)

NUEVA: Si la instalación a declarar es "nueva" 3, entonces seleccione dicha opción.

MODIFICACIÓN: Seleccione la opción "modificación" para los casos en que la instalación ya haya sido declarada previamente a través del TE6, esté inscrita, y requiera declarar algún cambio realizado en dicha instalación o en los antecedentes del propietario, por ejemplo, si se realizó un cambio de conectores o enchufes, si cambia de propietario, si se retira o reemplaza algún SAVE de la instalación, o si se elimina o modifica la instalación por completo, entonces seleccione la opción "modificación".4

Excepción: En caso de que la instalación ya esté ejecutada y operativa desde antes de diciembre del 2018, debe seleccionar Tipo Instalación "NUEVA". Lo anterior es con el fin de registrar dichas instalaciones en las bases de datos de la SEC.

Ingrese folio de inscripción TE6 a modificar: Indicar el número de folio de inscripción del TE6 asociado a la instalación sobre la cual declarará la MODIFICACIÓN.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> SAVE: Sistema de alimentación específico de vehículo eléctrico.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Se dice que una instalación es NUEVA cuando la instalación a declarar no ha sido inscrita previamente.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> No confundir el concepto "MODIFICACIÓN" con las <u>correcciones</u> que debe hacer el instalador luego de haber sido rechazada una declaración. Ejemplo: Si usted ingresa la declaración de una instalación NUEVA y ésta es rechazada solicitando "redimensionar alimentador y cambiar protecciones", al corregir dichas observaciones y reingresar la declaración para su revisión, esta instalación sigue siendo clasificada como NUEVA.

#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

Este dato será obligatorio en caso de haber seleccionado el Tipo Instalación MODIFICACIÓN, en caso contrario, este campo no se activará. Si no ingresa correctamente el folio de inscripción no podrá continuar con el proceso de modificación.

### NOTA: Pasos para declarar una MODIFICACIÓN de una instalación inscrita 1. Generar una "Nueva Presentación". 2. En el Paso 3, seleccionar Tipo de Instalación "MODIFICACIÓN" e ingresar el Folio de inscripción correspondiente. Información General Nombre de instalación Tipo Instalación MODIFICACION Ingrese Folio de Inscripción TE6 a Modificar Declara Instalación ¿La infraestructura de carga es para uso exclusivo? Privado O Público O ¿Instalación de infraestructura de carga está en operación antes de diciembre de 2018? SI O No O Fecha de Operación Figura N° 1-7: Paso 3 / Información General /Folio de inscripción 3. Aparecerá una venta emergente que deberá aceptar. wlqat.sec.cl dice ¿Desea generar una copia de la declaración anterior para su modificación? Aceptar Cancelar Figura N° 1-8: Paso 3 / Ventana emergente para copiar declaración anterior 4. Continúe la declaración de la forma convencional. Al momento de aceptar, la declaración actual copiará todos los datos correspondientes a la declaración previamente inscrita, los cuales podrá modificar según sea el caso. Cabe mencionar, que las casillas "Tipo de instalación" e "Ingrese folio de inscripción TE6 a modificar" quedarán bloqueadas y no se podrán cambiar, tal como se muestra a continuación: Tipo Instalación MODIFICACION Ingrese Folio de Inscripción TE6 a Modificar Figura N° 1-9: Paso 3 / Bloqueo de Casillas

Declara Instalación: Seleccione, de la lista desplegable, si la instalación es "UNITARIA" o "MÚLTIPLE". (Obligatorio)

En esta versión del TE6 sigue la opción disponible de instalación UNITARIA, es decir, sólo se podrá declarar la instalación correspondiente a un mismo número de medidor. No obstante, lo anterior, la instalación podrá tener uno o varios cargadores con diferentes tipos de conectores o enchufes.

¿La Infraestructura de carga es para uso exclusivo?: "PRIVADO" o "PÚBLICO". (Obligatorio)

#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

En el caso que indique que la infraestructura de carga sea PÚBLICO, este cargador será informado en la APP ECOCARGA del Ministerio de energía, en la cual se dispone toda la red de carga pública para vehículos eléctricos.

En caso de que la instalación es de uso exclusivo de un privado, seleccione la opción PRIVADO.

Al seleccionar "PÚBLICO" se desplegarán dos preguntas complementarias:



Figura Nº 1-10: Paso 3 / Información General / Preguntas Complementarias Cargador público

1. ¿Instalado en un bien nacional de uso público (BNUP)?. Indicar "SI" o "NO". (Obligatorio)

Debe tener claridad sobre si la instalación está emplazada en un BNUP debido a que su respuesta definirá aspectos importantes para el resto de su declaración.

2. Lista de horario de atención (del cargador para público). Se despliega una serie de alternativas de horario de atención del cargador para el público.

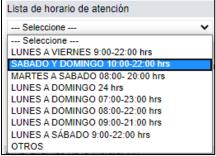


Figura N° 1-11: Paso 3 / Información General / Lista de horario de atención

Si ocurre que el horario de funcionamiento de la instalación no calza con alguna de las opciones predefinidas en la lista desplegable, puede seleccionar la opción "OTROS". Aparecerá un cuadro de texto donde podrá ingresar el horario libremente. Ej: "LUNES A VIERNES 14:00-22:00 hrs"



Figura N° 1-12: Paso 3 / Información General / Lista de horario de atención/ Otros

¿Instalación de infraestructura de carga está en operación antes de diciembre de 2018?: indicar SI o NO. (Obligatorio)

En caso de marcar SI, deberá proceder a indicar la "fecha de operación" en la cual comenzó a funcionar la instalación, en caso contrario, el campo "fecha de operación" no se activará.

Fecha de operación: Debe indicar la fecha en que se puso en operación la instalación en caso de que haya seleccionado "SI" anteriormente. (Obligatorio)



#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 **DIGITAL**

#### UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

#### PASO 3.2: Datos Empresa Empleadora

Datos Empresa Empleadora	
¿Realiza la instalación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos a través de una empresa empleadora?	SI O No O
	RUT Empresa
	Razón Social
	Correo Electrónico Contacto

Figura N° 1-13: Paso 3 / Datos Empresa Empleadora

¿Realiza la instalación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos a través de una empresa empleadora?: Seleccionar la opción "NO" en caso que la instalación la declare como instalador eléctrico independiente. Seleccione la opción "SI" en caso que la instalación la declare por medio de una empresa empleadora o que usted posea una empresa empleadora. (Obligatorio)

En caso de seleccionar la opción "SI" se activarán los siguientes campos:

Rut Empresa: indicar el RUT de la empresa empleadora. (Obligatorio)

Razón Social: al indicar el Razón Social de la empresa empleadora. Este campo se completará automáticamente, en caso de que no ocurra esto, deberá completar manualmente la Razón Social de la Empresa Empleadora. (Obligatorio)

Correo Electrónico Contacto: indicar el correo electrónico de contacto de la empresa empleadora. (Obligatorio)



#### PASO 3.3: Antecedentes de la instalación

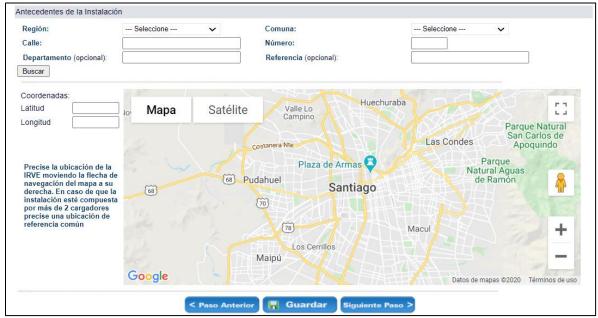


Figura N° 1-14: Paso 3 / Antecedentes de la instalación.

Región: seleccione, de la lista desplegable, la región donde se ubica la instalación a declarar. (Obligatorio)

Comuna: seleccione, de la lista desplegable, la comuna donde se ubica la instalación a declarar. (Obligatorio)

Calle: indicar el nombre de la calle/avenida donde se ubica la instalación a declarar. (Obligatorio)

Número: indicar el número de la propiedad. (Obligatorio)

Departamento: indicar el número de departamento de la propiedad. (Opcional)

Referencia: indicar alguna calle, establecimiento, lugar cercano a la instalación o nombre popular con que sea reconocida la propiedad (Mall XX, Hotel XX, etc.), de manera de tener una referencia. (Opcional)

Botón Buscar: Una vez ingresada la región, comuna, calle y número de la ubicación de la instalación, seleccione el botón "Buscar" para que el motor de búsqueda le entregue las coordenadas de dicha ubicación y sitúe, gráficamente, la flecha de ubicación del mapa en dichas coordenadas. Es posible que las coordenadas resultantes no se correspondan con la ubicación real de su instalación, para solucionar esto, puede utilizar el Mapa de ubicación o ingresar las coordenadas directamente.



#### Mapa de ubicación de Google:

El Mapa de ubicación de Google se debe utilizar cuando, luego de presionar el Botón "Buscar", la ubicación resultante no es precisa o no se corresponde con la ubicación real. Gracias a las herramientas que pone a su disposición este mapa, puede indicar con mayor exactitud la ubicación de la instalación y así obtener las coordenadas geográficas correspondientes. Por ejemplo, puede mover la flecha de navegación, a través del mouse, para determinar su ubicación, ampliar o reducir el mapa, disponer una visión satelital, incluso puede utilizar Google Street View, entre otras herramientas.



Figura Nº 1-15: Paso 3 / Antecedentes de la instalación / Herramientas Mapa de ubicación

A continuación, se muestra cómo obtener dichas coordenadas a través del Mapa de ubicación de Google. Como ejemplo se utilizó un cargador ubicado en Alameda 1449, Santiago.



Figura N° 1-16: Paso 3 / Antecedentes de la instalación / Dirección

Puede precisar la ubicación moviendo la flecha de ubicación con el mouse.



Figura N° 1-17: Paso 3 / Antecedentes de la instalación / Precisión de la ubicación

#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

Si tiene dudas y para mayor exactitud, arrastrando el icono de Google Street View se puede buscar la ubicación exacta del SAVE o la ubicación de referencia de la IRVE (en caso de que fuesen 2 o más cargadores).



Figura N° 1-18: Paso 3 / Antecedentes de la instalación / Visualización Google Street View

#### Ingreso directo de coordenadas geográficas:

Existe la posibilidad de ingresar directamente dichas coordenadas. Para hacerlo, debe seguir 2 pasos:

- 1. Ingresar las coordenadas de Latitud y Longitud en el formato correspondiente
- 2. Presionar "GUARDAR"



Figura N° 1-19: Paso 3 / Antecedentes de la instalación / Ingreso manual de coordenadas

NOTA: Debe manipular las coordenadas solamente en caso de ser estrictamente necesario, si ya realizó la ubicación correcta de su instalación en el mapa, no debería manipular la información de las coordenadas resultantes.



#### PASO 4: Detalle Instalaciones

En este paso se deben completar antecedentes de la instalación, tales como, datos de la compañía eléctrica que provee o proveerá de suministro eléctrico, los datos del empalme, etc.

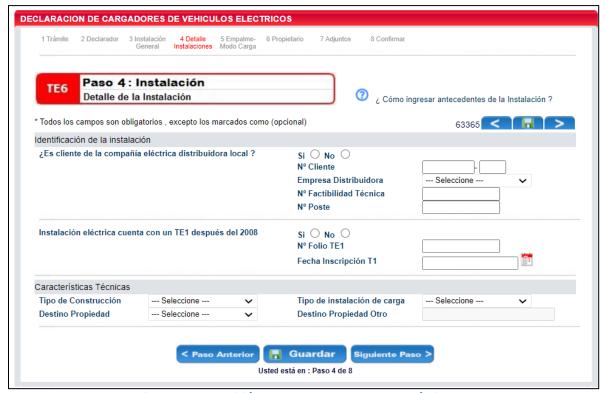


Figura N° 1-20: Visión completa del Paso 4 del trámite TE6

#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 DIGITAL

#### PASO 4.1: Identificación de la instalación



Figura N° 1-21: Paso 4 / Identificación de la instalación.

¿Es cliente de la compañía eléctrica distribuidora local?: seleccione la opción NO en caso de que la propiedad que tiene la instalación no cuente aún con empalme y medidor. Seleccione la opción \$1 en caso de que la propiedad que tiene la instalación cuenta con empalme y medidor. (Obligatorio)

N° de cliente: indicar el número de identificación del cliente de la propiedad donde se realizó la instalación. (Obligatorio en caso de haber seleccionado SI en el ítem ¿Es cliente de la compañía eléctrica distribuidora local?)

Empresa distribuidora: seleccione de la lista desplegable la empresa distribuidora a la cual pertenece la instalación a declarar. (Obligatorio)

N° Factibilidad Técnica: indicar el número de la factibilidad técnica que le entregó la compañía eléctrica de distribución. (Obligatorio en caso de haber seleccionado NO en el ítem ¿Es cliente de la compañía eléctrica distribuidora local?)

N° Poste: indicar el número del poste (o placa del poste) asociado a la factibilidad técnica que le entregó la compañía eléctrica de distribución. (Obligatorio en caso de haber seleccionado NO en el ítem ¿Es cliente de la compañía eléctrica distribuidora local?).



#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 DIGITAL

#### UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

#### PASO 4.2: Características Técnicas



Figura N° 1-22: Paso 4 / Características Técnicas

Tipo de construcción: seleccione de la lista desplegable si la instalación es "INDIVIDUAL", "EDIFICIO" o "CONJUNTO". (Obligatorio)

Destino de propiedad: seleccione de la lista desplegable si la instalación es "industrial", "comercial", "habitacional", "Asistencia de salud", "educacional", "Edificio Público", "Bien de Uso Público", "Estación de Servicio", "Autopista", "Terminal de buses", "Centro Comercial", "Estacionamiento Privado", "Hotel", "Restaurante" u "Otro"

Si el destino de la propiedad no calza con alguna de las opciones predefinidas en la lista desplegable, deberá seleccionar "otro" y posteriormente completar manualmente el campo "Destino propiedad otro".

Tipo de instalación de carga: seleccione de la lista desplegable según el tipo de instalación (Obligatorio)

Si seleccionó la opción para uso "PRIVADO" en el paso 3, las opciones desplegadas serán:

- 1. "Electroterminales" (p. ej. flota de taxis privados, flota de buses privados) Se refiere a una estación de servicio que cuenta con infraestructura de carga para flotas de ciclos, motocicletas, cuadriciclos o de vehículos eléctricos de transporte público o privado
- 2. "Centros de carga para transporte Público" (p. ej. transporte DTPM, DTPR, etc.) Se refiere a Infraestructura de recarga de flotas de autobuses eléctricos que operan en el sistema de transporte público.
- 3. "Edificios o conjunto habitacional" (p. ej. Edificios habitacionales, industria, oficinas)
- 4. "Vivienda Individuales" (p. ej. Casa unitaria)

Si seleccionó la opción para uso "PÚBLICO" en el paso 3, las opciones desplegadas serán:

#### 1. "Electrolineras"

Estación de servicio de recarga que cuenta con infraestructura de recarga de vehículos eléctricos con energía eléctrica en CA y CC, y que puede contar con sistemas de alimentación de vehículos eléctricos rápidos de alta potencia.

Corresponde a las instalaciones ubicadas en estaciones de servicio u otro recinto destinado principalmente a la recarga de vehículos eléctricos, en el cual se cuente con al menos un operador.

#### 2. "Autoservicio con Acceso a público"

Corresponden a las instalaciones ubicadas en la vía pública o bienes nacionales de uso público (BNUP), calles, parques, en estacionamientos de restoranes, hoteles, mall, oficinas y en estacionamientos públicos (gratuitos o de pago), que están destinadas a ser utilizadas por usuarios no familiarizados con los riesgos de la energía eléctrica.



## PASO 5: Empalme-Modo de Carga

En este paso se deben completar todos los antecedentes de la Infraestructura de Recarga de Vehículos eléctricos (información del Empalme, Potencia Instalada de Consumo, Potencia de servicios Aux. de Electromovilidad, Tomas de Corriente para Modo 1, Puntos de Carga Simple Modo 2, SAVE modo 3 y/o 4, Factor de Gestión de Carga de SAVE, conectores, etc.)

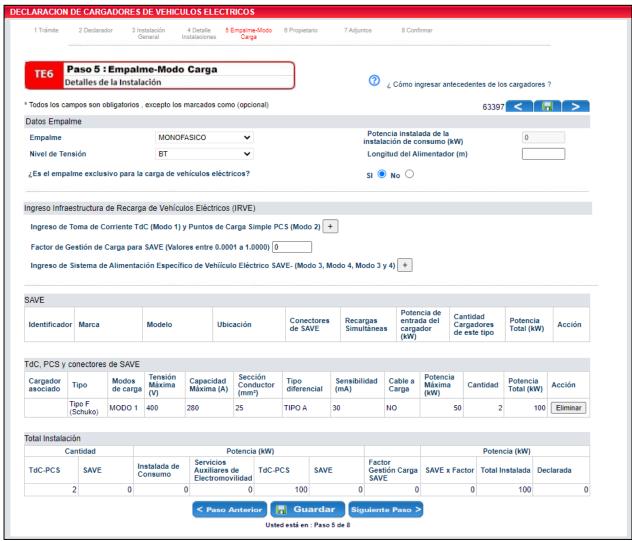


Figura Nº 1-23: Visión completa del Paso 5 del trámite TE6



#### PASO 5.1: Datos de Empalme



Figura N° 1-24: Paso 5 / Datos de Empalme

**Empalme**: Seleccione el tipo de Empalme si es Trifásico o Monofásico.

Nivel de Tensión: Si es de Baja (BT) o Media Tensión (MT).

¿Es el empalme exclusivo para la carga de vehículos eléctricos?: Tenemos 2 casos.

Nuevo Empalme Exclusivo Electromovilidad: Debe indicar SI.

Ampliación de Empalme: Debe indicar NO.

#### Potencia Instalada de la Inst. de Consumo (kW) y Longitud de Alimentador (m):

Nuevo Empalme Exclusivo Electromovilidad: Si declara en el Paso 4, que NO es Cliente de la Compañía Eléctrica de Distribución local no se habilitará el cuadro para rellenar la Potencia Instalada de la Instalación de Consumo Existente ni la Longitud del Alimentador (m) existente. Si declara en el Paso 4, que SI es Cliente de la Compañía Eléctrica de Distribución local, se habilitará el cuadro para rellenar la Potencia Instalada de la Instalación de Consumo Existente donde debe indicar 0 e ingresar la Longitud del Alimentador (m) calculado para el nuevo empalme.

Ampliación de Empalme: Si declara en el Paso 4, que SI es Cliente de la Compañía Eléctrica de Distribución local. Se habilitará el cuadro para rellenar la Potencia Instalada de la Instalación de Consumo Existente y la Longitud del Alimentador (m) existente.

#### Servicios Auxiliares de Electromovilidad

Este recuadro se habilitará cuando se haya escogido "Electroterminales", "Centros de carga para transporte Público", "Electrolineras" o "Autoservicio con Acceso a público". No aplica para Viviendas Individuales o Edificios Privados, debido a que dichos servicios deberán ser ingresados por TE-1.

En este cuadro se ingresa la potencia requerida para servicios Auxiliares de Electromovilidad de la instalación. Tales como Alumbrado (kW), Climatización o Calefacción (kW) y Otras Cargas (kW). Para que quede almacenada la información ingresada debe seleccionar "Guardar". Se

verificará en la revisión que los servicios declarados efectivamente estén asociadas a la Infraestructura de Recarga de vehículos eléctricos.



Figura N° 1-25: Paso 5 / Ingreso de carga de Servicios Auxiliares Electromovilidad

#### PASO 5.2: Ingreso de la IRVE

En este punto se ingresan las características de la IRVE.

Para la recarga de ciclos, motocicletas y cuatriciclos que utilicen el caso A de conexión se podrá disponer de:

Tomas de Corriente (TdC) Modo 1

Para la recarga de <u>vehículos eléctricos</u> se podrá disponer de instalaciones de:

- Puntos de Carga Simple (PCS) Modo 2
- Sistema de alimentación específico de vehículo eléctrico (SAVE) Modo 3 y/o Modo 4 →Requiere ingresar el Factor de Gestión de Carga para el conjunto de SAVE



Figura N° 1-26: Paso 5 / Ingreso de carga de Servicios Auxiliares Electromovilidad.

Las opciones que se desplegarán dependerán del tipo de instalación de carga a declarar.

	Modo 1	Modo 2	Modo 2	Modo 4
<ul><li>Vivienda Individuales</li><li>Edificios o conjunto habitacional</li></ul>	Permitido	Permitido	Permitido	Permitido
Autoservicio con Acceso a público Electrolineras	NO Permitido	NO Permitido	Permitido	Permitido
Centros de carga para transporte Público Electroterminales	Permitido	NO Permitido	Permitido	Permitido

Tabla N° 1-1: Opciones desplegadas según el tipo de instalación de Carga.



#### Paso 5.2.1: Ingreso de Toma de Corriente TdC (Modo 1) y Puntos de Carga Simple PCS (Modo 2)

Si desea incluir, en su instalación, Tomas de Corriente para Modo 1 y Puntos de Carga Simple para Modo 2, debe seleccionar el símbolo "+" indicado a continuación:

Ingreso de Toma de Corriente TdC (Modo 1) y Puntos de Carga Simple PCS (Modo 2) +

Figura N° 1-27: Paso 5 / Ingreso de modos de Carga 1 y 2.

Se desplegará el siguiente cuadro:

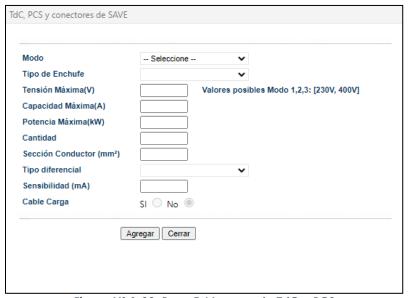


Figura N° 1-28: Paso 5 / Ingreso de TdC y PCS

Modo: Debe seleccionar "Modo 1" o "Modo 2".

Tipo de enchufe: Debe seleccionar "Tipo L (clavija común)", "Tipo F (Shucko)", "Tomacorriente industrial (Azul)" o "Tomacorriente industrial (Rojo)".

Tipo de Enchufe	Imagen de referencia
Tipo L	
Tipo Shucko	

#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD



Tabla N° 1-2: Tipos de enchufe

Tensión Máxima (V): El voltaje máximo de operación del TdC o PCS.

Con motivo de estandarizar instalaciones utilice los valores:

- 230 V Instalaciones monofásicas.
- 400 V Instalaciones trifásicas.

Capacidad Máxima (A): La capacidad amperimétrica máxima de operación del TdC o PCS.

Potencia Máxima (kW): La potencia eléctrica máxima de operación del TdC o PCS. Debe ser calculada por la Tensión Máxima y Capacidad máx. de operación para Modo 1 y 2. Ejemplos:

Tensión Máx. (V)	Corriente Máx. (A)	Potencia (kW)
230V	10A	2.3kW
230V	16A	3.7kW
230V	32A	7.4kW
400V	32A	22.1kW

Tabla N° 1-3: Ejemplos de cálculo de potencia

Cantidad: Cantidad de TdC o PCS.

Sección conductora (mm2): Sección del conductor del circuito que abastece a cada TdC o PCS.

Tipo de diferencial: Diferencial que protege el circuito del TdC o PCS. Debe seleccionar "Tipo A" o "Tipo B".

Sensibilidad (mA): Sensibilidad de corriente del diferencial que protege el circuito del TdC o PCS.



#### Paso 5.2.2: Ingreso de Sistemas de Alimentación de Vehículos Eléctricos SAVE (Modo 3 y/o 4)

Para declarar SAVEs en la IRVE es importante tener claro la potencia definida para cada SAVE y si contará, o no, con un Sistema de Gestión de Carga (SGC<sup>5</sup>).

#### **IRVE NO incluye SGC**

Si la IRVE que ingresa NO incluye un SGC para dichos SAVEs, el Factor de Gestión de Carga para SAVE será siempre "1".

#### **IRVE incluye SGC**

Si la instalación incluye un SGC, se debe ingresar un valor mayor o igual a "0,0001" y menor a "1" según sea Factor el Sistema Gestión de Carga de los SAVE.

El Factor de Gestión de Carga ingresado se aplica a la suma de potencia de los SAVE y será utilizado, por ejemplo, para dimensionar el alimentador de la instalación. Casos:

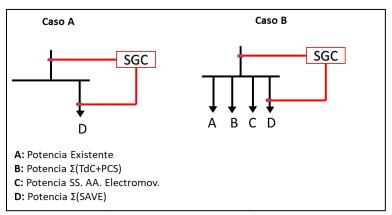


Figura N° 1-29: Casos de ejemplo

#### Caso A

En este ejemplo, la instalación posee más de un SAVE (D) y un sistema de Gestión de Carga. Por lo cual, la potencia instalada es igual a la Potencia total de los SAVE multiplicada por el Factor de demanda de la instalación distinto a uno. Como la instalación considera sólo SAVEs (no TdC ni PCS) el Factor de Gestión de carga de SAVE será igual que el Factor de Demanda de instalación

$$D \cdot FGC_{SAVE} = D \cdot F_{D_{Inst}}$$
$$FGC_{SAVE} = F_{D_{Inst}}$$

 $F_{D_{Inst}}$ : Factor de Demanda de instalación FGC<sub>SAVE</sub>: Factor de Gestión de Carga para SAVE

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Sistema de gestión de carga (SGC): Sistema que permite realizar la disminución <u>momentánea</u> de la potencia destinada a la recarga del vehículo eléctrico. Este sistema puede actuar desconectando cargas, o regulando la intensidad de recarga cuando se utilicen los modos 3 o 4. La orden de desconexión y reconexión podrá actuar sobre un contactor, sistema de control o equivalente.

#### **Ejemplo:**

Un Electroterminal que tiene instalada una IRVE con 20 SAVEs, cuya potencia se definió a 100kW cada uno, lo cual suma una potencia total 2000 kW (D), pero posee un sistema de gestión de carga en que la potencia máxima de la instalación se definió en 1000 kW. Lo anterior implica que el Factor de Gestión de carga de SAVE es 0,5.

$$FGC_{SAVE} = F_{D_{Inst}} \rightarrow FGC_{SAVE} = \frac{1000kW}{20 \cdot 100kW} = 0.5$$

#### Para Instaladores Electricistas:

¿Cómo se verifica el Factor de Demanda Diseño Alimentador IRVE ( $F_{D_{IRVE}}$ ) en este ejemplo? Se verifica considerando la potencia a la cual se diseñó el alimentador, que en este caso debe ser 1000 kW dividido por la suma de la potencia definida para PCS y SAVEs instalados. Dicho Factor de Demanda debe estar acorde a la normativa según tipo de instalación.

$$F_{D_{IRVE}} = \frac{P_{Dise\~{n}o~Alim}}{\sum P_{IRVE}} \rightarrow F_{D_{IRVE}} = \frac{1000kW}{2000kW} = 0.5$$

#### Caso B

La instalación cuenta con Potencia Existente (A), Potencia de TdC+PCS (B), Potencia de Servicios Auxiliares de Electromovilidad (C) y SAVEs (D) y un sistema de Gestión de Carga. Por lo cual, la potencia instalada es igual a la suma de la Potencia anteriores multiplicada por el Factor de demanda de la instalación. En este caso para calcular el Factor de Gestión de carga de SAVE será deberá utilizar la ecuación del recuadro rojo:

$$A + B + C + D \cdot FGC_{SAVE} = (A + B + C + D) \cdot F_{D_{Inst}}$$

$$FGC_{SAVE} = \frac{A+B+C}{D} (F_{D_{Inst}} - 1) + F_{D_{Inst}}$$

 $F_{D_{Inst}}$ : Factor de Demanda de instalación FGC<sub>SAVE</sub>: Factor de Gestión de Carga para SAVE

#### Ejemplo:

Una vivienda posee una potencia instalada existente de 10kW (A) y se desea instalar un SAVE de 10kW (D), utilizando un sistema de gestión de carga que limita la potencia máxima de consumo a 10kW. Por lo tanto, el Factor de Gestión de carga SAVE es 0, pero se debe ingresar el mínimo (0.0001) para habilitar casilla.

$$FGC_{SAVE} = \frac{A+B+C}{D} \left( F_{D_{Inst}} - 1 \right) + F_{D_{Inst}} \rightarrow FGC_{SAVE} = \frac{10kW+0+0}{10kW} (0.5-1) + 0.5 \approx 0.001$$

#### Para Instaladores Electricistas:

¿Cómo se verifica el Factor de Demanda Diseño Alimentador IRVE ( $F_{D_{IRVE}}$ ) en este ejemplo?

Se verifica considerando la potencia a la cual se diseñó el alimentador, que en este caso debe ser 10kW dividido por la suma de la potencia definida para PCS y SAVE instalados. Dicho Factor de Demanda debe estar acorde a la normativa según tipo de instalación.

$$F_{D_{IRVE}} = \frac{P_{Dise\~{n}o~Alim}}{\sum P_{IRVE}} \rightarrow F_{D_{IRVE}} = \frac{10kW}{10kW} = 1$$



#### **Agregar SAVEs**

Como se muestra en la Figura N° 1-30, para ingresar un SAVE, debe seleccionar el botón "+" (antes de agregar un SAVE debe ingresar el Factor de Gestión de Carga, que debe estar previamente definido tal como se indicó en el apartado anterior).

Factor de Gestión de Carga para SAVE (Valores entre 0.0001 a 1.0000) 0 Ingreso de Sistema de Alimentación Específico de Vehíículo Eléctrico SAVE- (Modo 3, Modo 4, Modo 3 y 4)

Figura N° 1-30: Ingreso de Factor de Gestión de Carga de SAVE e Ingreso de un SAVE

Se desplegará la ventana "Sistema de Alimentación específico de Vehículos Eléctricos".

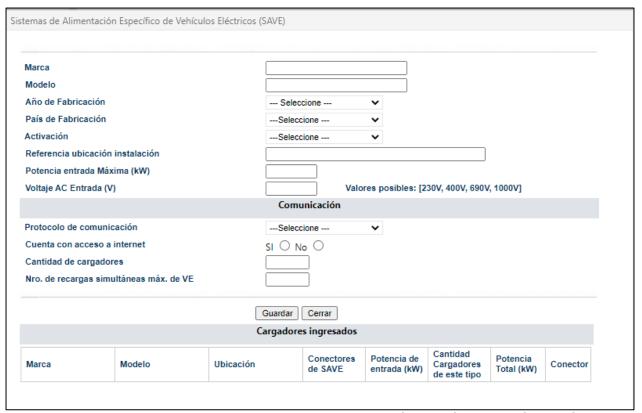


Figura Nº 1-31: Ingreso de SAVE / Ventana "Sistema de Alimentación específico de Vehículos Eléctricos".

Marca: completar con el nombre de la marca del cargador. (Obligatorio)

Modelo<sup>7</sup>: completar con el nombre del modelo del cargador. (Obligatorio)

Año de Fabricación: seleccione, de la lista desplegable, el año de fabricación. (Obligatorio)

País de Fabricación: seleccione, de la lista desplegable, el país de fabricación. (Obligatorio)

<sup>6</sup> Debe ingresar correctamente la marca del cargador. Corrobore la información con el fabricante, manuales, fichas técnicas, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Debe ingresar el modelo específico del cargador que está utilizado, por lo general, el modelo define algunas características que éste posee. Corrobore la información con el fabricante, manuales, fichas técnicas, etc.



#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

Activación: seleccione, de la lista desplegable, el método con el cual se activa la carga. (Obligatorio)

Referencia Ubicación Instalación: indique la referencia para la ubicación de los SAVE dentro de la instalación. Si ingresa más de un SAVE, indique, por ejemplo, "La ubicación será desde el estacionamiento 1 al 20". (Obligatorio)

Potencia máxima de entrada (kW): en este punto debe indicar la potencia máxima de entrada definida para cada SAVE. (Obligatorio)

Ejemplos:

- Un SAVE cuya potencia máxima de entrada, según catálogo, es 22kW, operará a dicha potencia de entrada máxima (22 kW). La potencia definida que se debe ingresar será de 22 kW y su instalación se diseñará<sup>8</sup> para tal potencia.
- Un SAVE cuya potencia máxima de entrada, según catálogo, es 98kW es configurado o limitado para operar a una potencia de entrada máxima de 72kW. La potencia definida que se debe ingresar será de 72 kW, por lo cual su instalación se diseñará para tal potencia.

Voltaje AC Entrada (V): indique el voltaje máximo de operación del SAVE.

Con motivo de estandarizar instalaciones utilice uno de valores indicados según corresponda:

Monofásico: 230V

Trifásico: 400V, 690V o 1000V.

Protocolo de Comunicación: seleccione de la lista desplegable el protocolo de comunicación configurado en el SAVE (Obligatorio).

Si selecciona "OTRA" debe indicarlo en el proyecto (Memoria explicativa, Plano, etc.).

Cuenta con acceso a internet: debe ingresar "SI", si el cargador está conectado a internet. De lo contario indique "NO". (Obligatorio)

Cantidad de Cargadores: debe ingresar la cantidad de SAVEs instalados correspondientes a esta marca, modelo y características específicas. (Obligatorio)

N° de recargas simultáneas máx. de VE: debe ingresar la cantidad máxima de vehículos eléctricos a los cuales puede suministrar carga simultáneamente cada uno de los SAVEs. Lo anterior, incluye tanto la evaluación del diseño eléctrico, como el espacio físico donde se instale el SAVE. (Obligatorio)

Finalmente, para garegar el SAVE debe presionar el botón "Guardar". Al momento de garegar el SAVE, se actualizará la lista de cargadores ingresados como se indica en la Figura N° 1-32.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La instalación se podrá dimensionar en base al valor de potencia de entrada definida, siempre dentro y en cumplimiento de los parámetros normativos vigentes. Esta potencia será utilizada, por ejemplo, para dimensionar los conductores de los circuitos de los SAVE.

#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

Figura N° 1-32: Ingreso de SAVE / Cargadores ingresados

#### Agregar Conectores a cada SAVE

Una vez ingresado el SAVE, se desplegará el cuadro "Agregar Conector" tal como lo muestra la Figura N° 1-33.



Figura N° 1-33: Ingreso de Conectores de cada SAVE

Para agregar los conectores a cada SAVE debe presionar el botón "Agregar Conector" y se desplegará el cuadro de la Figura Nº 1-34.

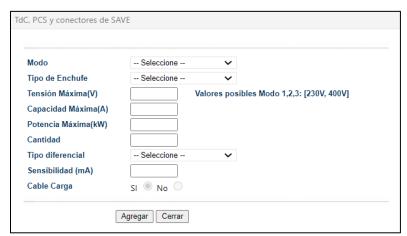


Figura N° 1-34: Ingreso de Conectores de cada SAVE / TdC, PCS y conectores de SAVE

Modo: Debe seleccionar "Modo 3" o "Modo 4".

### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

Tipo de enchufe: Si ha seleccionada "Modo 3" se desplegará la opción "AC-Tipo 1" y "AC Tipo 2". Si ha seleccionado "Modo 4", se desplegará la opción "CCS Tipo 1", "CCS Tipo 2", "CHAdeMO" y "GB/T DC".

Nombre TE6 Conector	Nombre Normativa	Imagen de referencia
AC- Tipo 1 (SAE J1772)	Tipo 1	
AC- Tipo 2 (mennekes)	Tipo 2	
CHAdeMO	Configuración AA	
GB/T DC	Configuración BB	
CCS Tipo 1	Configuración EE	
CCS Tipo 2	Configuración FF	<b>8</b>

Tabla N° 1-4: Tabla de Tipos de enchufe

Tensión Máxima (V): El voltaje máximo de operación del conector. Con motivo de estandarizar instalaciones utilice los valores:

#### Para Modo 3

- 230 V Instalaciones monofásica
- 400 V Instalaciones trifásica.

#### Para Modo 4

Valor indicado por Fabricante

Capacidad Máxima (A): ingresar la capacidad amperimétrica máxima de operación del conector.

#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 **DIGITAL**

#### UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

Potencia Máxima (kW): ingresar potencia eléctrica máxima de operación del conector.

La potencia se debe calcular por la Tensión Máxima y Capacidad máx. de operación. Ejemplos:

#### Para Modo 3.

Tensión Máx. (V)	Corriente Máx. (A)	Potencia (kW)
230V	10A	2.3kW
230V	16A	3.7kW
230V	32A	7.4kW
400V	32A	22.1kW

Tabla N° 1-5: Tabla ejemplos cálculo Potencia máxima para Modo 3

Para Modo 4. Potencia Máx. definida por Fabricante

Tensión Máx. (V)	Corriente Máx. (A)	Potencia (kW)
500V	125A	50kW
750V	200A	150kW
920V	200A	150kW

Tabla N° 1-6: Tabla ejemplos cálculo Potencia máxima para Modo 4 definida por el fabricante

Cantidad: Cantidad de conectores, de las características declaradas, que tiene el SAVE agregado.

Tipo de diferencial: Se debe indicar el diferencial que protege dicho conector que está ubicado al interior del SAVE. Si ha seleccionada "Modo 3" se desplegará la opción "Tipo A", "Tipo A + PRCD 6mA", "CCID5", "CCID20", "Tipo B" o "No Cuenta". Si ha seleccionado "Modo 4", se desplegará la opción" debe seleccionar "Tipo A", "Tipo B" o "No Cuenta". Si, por ejemplo, el SAVE tiene dos conectores del mismo modo, pero diferente estándar, y funcionan sólo uno a la vez, se deberá repetir en el ingreso el tipo diferencial en cada conector.

Sensibilidad (mA): Sensibilidad de corriente del diferencial que protege el circuito al conector.

Una vez ingresado el SAVE y sus conectores respectivos se desplegará el siguiente cuadro que resume los SAVE de la Instalación.



Figura N° 1-35: Resumen de SAVE, Conectores de SAVE, TdC y PCS

En él se puede eliminar tanto el SAVE, conectores, TdC o PCS, oprimiendo el botón "Eliminar". Si requiere modificar un cargador o conector, es necesario eliminarlo y volver a agregarlo, con las modificaciones respectivas, siguiendo los pasos anteriormente descritos.

#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 **DIGITAL**

#### UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

Finalmente, se rellenará automáticamente el cuadro resumen "Total Instalación" como se observa a continuación:

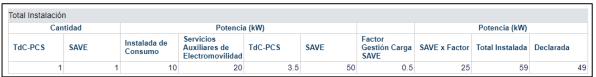


Figura N° 1-36: Cuadro Total Instalación

#### Cantidad

- TdC-PCS: Número de puntos de carga Modo 1 y 2 declaradas.
- SAVE: Número de SAVE declarados.

#### Potencia (kW)

- **Instalación de Consumo:** Potencia Existente ingresa de la instalación.
- Serv. Aux. Electromovilidad: Potencia Declarada de servicio auxiliares para la IRVE.
- TdC-PCS: Potencia de puntos de carga Modo 1 y 2 declaradas.
- **SAVE:** Potencia de SAVE Modo 3 y/o 4 declaradas.

## Factor de Gestión Carga SAVE: Factor Ingresado.

#### Potencia (kW)

- **SAVE x Factor:** Potencia obtenida de multiplicar el Factor por la sumatoria de la Potencia definida para cada SAVE.
- **Total Instalada:** Potencia obtenida por la suma de la Potencia Existentes, más la declarada. (Potencia Utilizada para Ampliar o Solicitar un Empalme Nuevo)
- Declarada: Potencia obtenida por la suma de la Potencia SAVE x Factor más TdC-PCS, más servicios auxiliares.

Tabla N° 1-7: Significado de columnas de Cuadro "Total Instalación"



## **PASO 6: Propietario**

En este paso se deben completar los datos del Propietario y/o Representante Legal, además de indicar datos del operador:

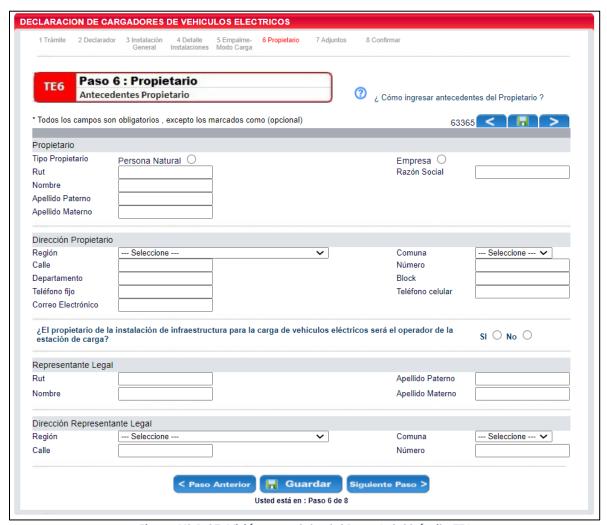


Figura N° 1-37: Visión completa del Paso 6 del trámite TE6

Tipo propietario: se debe seleccionar persona natural o empresa dependiendo de quién sea el propietario del inmueble donde se realizó la instalación.

Rut: indicar el número de identificación del cliente de la propiedad donde se realizó la instalación. (Obligatorio)

Razón social: completar con el nombre de la razón social en caso de persona jurídica. (Obligatorio)

Nombre: completar el cuadro con el nombre del propietario de la instalación. (Obligatorio)

Apellido paterno: completar el cuadro con el apellido paterno del propietario de la instalación. (Obligatorio)



#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 **DIGITAL**

#### UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

Apellido materno: completar el cuadro con el apellido materno del propietario de la instalación. (Obligatorio)

**Región:** seleccione de la lista desplegable la región donde vive el propietario. (Obligatorio)

Comuna: seleccione de la lista desplegable la comuna donde vive el propietario. (Obligatorio)

Calle: indicar el nombre de la calle/avenida donde se ubica la instalación a declarar. (Obligatorio)

Número: indicar el número de la propiedad donde vive el propietario. (Obligatorio)

Departamento: indicar el número del departamento donde vive el propietario. (Opcional)

Block: indicar el número/nombre del block donde vive el propietario. (Opcional)

Teléfono fijo: Completar con el número de red fija del propietario. (Obligatorio)

Teléfono celular: Indicar el número de red móvil correspondiente al propietario de la instalación (sólo si el propietario es una persona natural). (Obligatorio)

Correo electrónico: Indicar el correo electrónico del propietario de la instalación (sólo si el propietario es una persona natural). (Obligatorio)

En caso de que la instalación cuente con un representante legal, se deberá completar los datos al igual que como lo hicimos en la explicación de este paso 5.

¿El propietario de la instalación de infraestructura para la carga de vehículos eléctricos será el operador de la estación de carga? se debe seleccionar (SI / NO) si el propietario es el operador del punto de carga.

Antecedentes del Representante Legal para completar estos datos, quíese con lo indicado en este paso (región, comuna, calle, número).



## **PASO 7: Adjuntos**

En este paso se deben adjuntar los documentos relacionados a la instalación declarada, el cual será diferente según el tipo de proyecto.

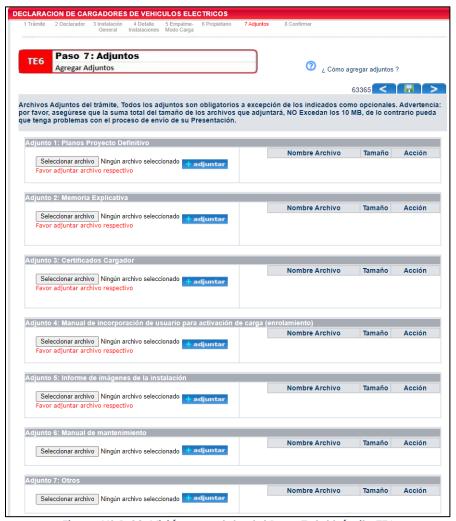


Figura N° 1-38: Visión completa del Paso 7 del trámite TE6

### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

A continuación, se indican los documentos obligatorios que deben adjuntar de acuerdo a la Resolución Exenta 26.339 emitida por SEC, que establece el procedimiento de puesta en servicio de infraestructura para la carga de vehículos eléctricos.

N° DE ADJUNTO	BREVE DETALLE DEL CONTENIDO DEL ADJUNTO
1: Planos	Los planos de la instalación en formato normalizado, de acuerdo con lo dispuesto en la norma NCh. Elec. 2/84, que incluirá el emplazamiento y ubicación de los componentes de las estaciones de carga para vehículos eléctricos, las características técnicas, ubicación y certificación de los productos utilizados, los datos del fabricante, así como los detalles de la instalación y funcionamiento de los sistemas de protecciones para los cargadores de vehículos eléctricos.
2: Memoria explicativa	Memoria explicativa en formato normalizado, de acuerdo con la norma NCh. Elec. 2/84, que incluya toda la información de la instalación.
3: Certificados Cargador	Certificación de seguridad del cargador eléctrico y de los demás componentes eléctricos de la instalación exigidos por la normativa eléctrica vigente.
4: Manual de incorporación de usuario para activación de carga (enrolamiento)	Manual de usuario que detalle los pasos a seguir para la carga del vehículo <b>en lugares públicos</b> .
5: Informe de imágenes de la instalación	Informe de imágenes de la instalación que muestre gráficamente la instalación ejecutada
6: Manual de mantenimiento	(opcional) Manual de mantenimiento que detalle los pasos a seguir para la mantención de la infraestructura de carga del vehículo
7: Otros	(opcional) Acá se pueden adjuntar otros documentos técnicos o certificaciones de productos de la instalación.

Tabla  $N^{\circ}$  1-8: Cuadro de resumen de adjuntos del TE6.

En este paso 7 se deben adjuntar todos los documentos indicados en la Tabla Nº 1-8 y en caso de que no se adjunte alguno de los antecedentes de la instalación, la plataforma digital del TE6 no dejará avanzar al paso 8.





### **PASO 8: Confirmar**

Es el último paso y consiste en verificar la información declarada en los pasos anteriores, es decir, revisar en una sola pantalla que los datos ingresados sean los correctos, para finalmente apretar el botón "Enviar" en la declaración a la SEC.



Figura N° 1-39: Confirmar



## 2. TRÁMITES ELECTRÓNICOS Y LICENCIAS DE INSTALADORES

distintos trámites.

Los trámites que tiene disponible el sistema (C) declarador en el ámbito eléctrico son:

ÁMBITO	ID	DESCRIPCIÓN TRÁMITE
	TE1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR
ELÉCTRICO	TE2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO
	TE4	COMUNICACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE GENERADORAS RESIDENCIALES
	TE6	COMUNICACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE GENERADORAS RESIDENCIALES

Tabla N° 2-1: trámites eléctricos

Un instalador puede acceder a ingresar trámites según permiso respecto a su clase RNII u Homologación profesional que posea.

ÁMBITO	CLASE	DESCRIPCIÓN TRÁMITE TE6
	Α	INSTALACIONES UNITARIAS CUYA CAPACIDAD INSTALADA SIN LÍMITE DE POTENCIA
	В	PERMITE EJECUTAR INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN, CON 500 KW MÁXIMO DE POTENCIA INSTALADA
		PERMITE EJECUTAR INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN, CON 100 KW MÁXIMO DE POTENCIA INSTALADA.
ELÉCTRICO	С	Nota: Por las características de las instalaciones con Modo de carga 4, la plataforma del TE-6 no permite que esta Clase instalador declare instalaciones con este tipo de modo de carga.
		PERMITE EJECUTAR INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN, CON 10 KW MÁXIMO DE POTENCIA INSTALADA.
	D	Nota: Por las características de las instalaciones con Modo de carga 4, la plataforma del TE-6 no permite que esta Clase instalador declare instalaciones con este tipo de modo de carga.

Tabla N° 2-2: Clase de instaladores eléctricos autorizados por la SEC



#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 DIGITAL

#### UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

### 3. VALIDACIONES DEL TRÁMITE TE6

Una vez obtenido la inscripción del Tramité TE6 realizado por parte de la Superintendencia, se generará el Certificado de Inscripción para la Carga de Vehículos Eléctrico que a continuación se muestra.

- Si el Empalme Nuevo Exclusivo para Electromovilidad: La Potencia Declarada es igual a la Potencia Instalada y en la declaración respondió SI a la pregunta si el empalme es exclusivo para Electromovilidad.
- Si es para una Ampliación de un Empalme Existente: La Potencia Declarada es menor que la Potencia Instalada y en la declaración respondió NO a la pregunta si el empalme es exclusivo para Electromovilidad.

La capacidad del empalme (kW), al cual se podrá acceder el propietario de la instalación con el Trámite TE6 inscrito, se ajustará a los valores normalizados de la Empresa Distribuidora o similar, pero NUNCA PODRÁ SER SUPERIOR que a la Potencia Instalada (kW). A continuación, se indica en que sección del certificado TE6 donde se indica la potencia instalada y si el empalme es exclusivo para Electromovilidad o no.

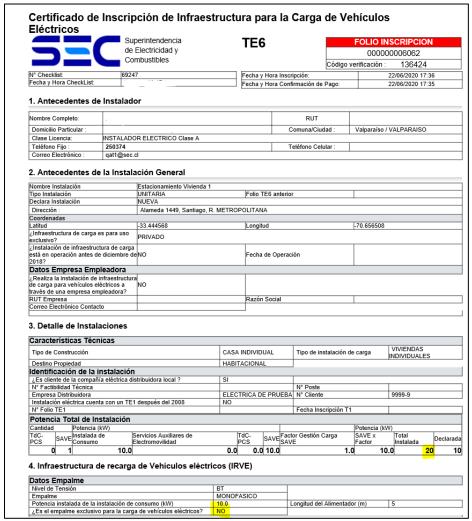


Figura N° 3-1: Certificado de Inscripción del Trámite TE6

Para poder explicar con mayor detalle lo indicado anteriormente, se realiza el siguiente eiemplo:

Dentro de un Edificio comercial, se tiene una instalación eléctrica asociada a un empalme existente cuya potencia instalada es de 100 kW. Con motivo de la implementación de dos SAVE de 5 kW cada uno, se requiere realizar la declaración de éstos a través del TE-6 ante SEC.

#### Antecedentes.

- a) potencia instalada de la instalación de consumo: 100 kW
- b) potencia declarada (SAVE): 10 kW
- c) El campo "potencia instalada" se completará automáticamente, sumando la potencia de la instalación de consumo y la potencia declarada, obteniendo con ello el valor de 110 kW.
- d) El empalme es exclusivo para Electromovilidad, la respuesta debe ser NO.

Para este ejemplo, el TE-6 podría ser empleado para realizar el aumento de la capacidad del empalme, debido a que en él se indica la potencia declarada y la instalada (que aumentó).



#### MANUAL DEL USUARIO TRÁMITE TE6 UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y ELECTROMOVILIDAD

### Como conclusión, si el empalme existente va a contener las nuevas cargas para electromovilidad se tendrá que:

- a) La potencia instalada de la instalación de consumo (existente) será diferente de cero (0).
- b) La Potencia Total declarada será menor que la Potencia Total instalada (ambas indicadas en el paso 5).
- c) El empalme NO es exclusivo para Electromovilidad.

En caso de que el empalme sea exclusivo para electromovilidad (indicado en el paso 5), entonces la potencia instalada de la instalación de consumo será cero (0), motivo por el cual la "potencia declarada" y la "potencia instalada" serán iguales.

#### Por lo tanto, si el empalme es exclusivo para electromovilidad se tendrá que:

- a) La potencia instalada de la instalación de consumo (existente) será cero (0)
- b) La Potencia Total declarada será igual que la Potencia Total instalada (ambas indicadas en el paso 5).
- c) El empalme es exclusivo para Electromovilidad, la respuesta debe ser SI

Para este ejemplo, el TE-6 podría ser empleado para solicitar un nuevo empalme, debido a que en él se indica la potencia declarada y la instalada (que son nuevas).

Por todo lo explicado anteriormente, es preponderante que se indique correctamente la potencia instalada de la instalación de consumo (existente) en el caso de que se emplee su empalme para albergar las nuevas cargas de electromovilidad.



## 4. CONSULTAS DEL TRÁMITE Y CONSULTAS TÉCNICAS

Para cualquier consulta que presente respecto a algún paso de este trámite TE-6 puede consultar en el siguiente correo: uernc@sec.cl, escribiendo en el asunto del correo la glosa: "consulta sobre pasos del TE6".

Para consultas del tipo técnico, debe ingresarlas al siguiente link:

https://sec.custhelp.com/app/ask consulta

Colocando en el ámbito: Electricidad

Tipo de atención: Consulta / Instalaciones / Eléctricas

Asunto: Consultas técnicas electromovilidad

A continuación, se deja una imagen de cómo realizar la consulta:

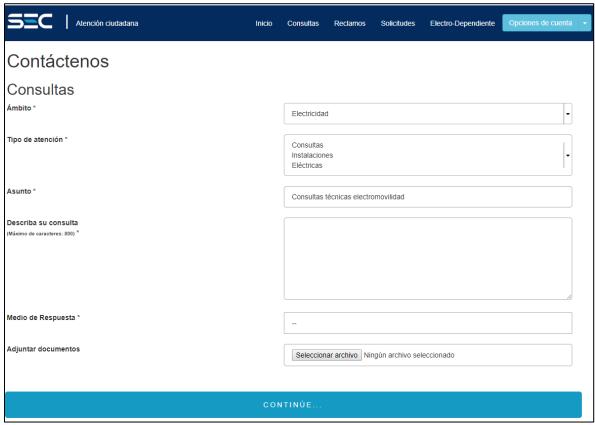


Figura N° 4-1: Ejemplo de cómo consultar por instalaciones de electromovilidad.

- 600 6000 732
- www.sec.cl
- **f** SuperintendenciaSEC
- SEC\_cl





